

DARÍO PRECIADO AGUDELO
Profesor de la Materia

EL PROCESO DE EJECUCIÓN

TOMO II
TERCERA EDICIÓN

Actualizada



LIBRERÍA EDICIONES DEL PROFESIONAL LTDA.

ÍNDICE GENERAL – ALFABÉTICO

Suplemento

- A -

<i>Acción.</i> La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía	231
<i>Acción cambiaria.</i> Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria. Finalidad del proceso de ejecución. Definición de excepción. Según Couture. Cuándo la acción cambiaria es directa o de regreso	381
<i>Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse</i>	402
<i>Acreedores.</i> Concurso de acreedores. Acción de revocación, registros. Traslado de bienes a la sociedad familiar	149
<i>Acumulación de procesos y de demandas ejecutivas.</i> Nulidad por falta de competencia del juez	9
<i>Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción.</i> Oportunidad para hacerlo. Interpretación del artículo 542 del Código de Procedimiento Civil....	153
<i>Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción.</i> Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Vacíos de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas	176
<i>Acumulación de embargos.</i> Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Distinción entre el auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto	198
<i>Acumulación de pretensiones</i> sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales	208
<i>Acumulación.</i> La acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	402
<i>Acumuladas.</i> Requisitos para demandar en propiedad horizontal. Cuándo se puede pedir cumplimiento de pretensiones acumuladas	391
<i>Adjudicación no es prueba de dominio</i>	307
<i>Administración.</i> El régimen del título ejecutivo fiscal y las tres vías principales para su impugnación	249
<i>Administración.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	250
<i>Almacenes Generales de Depósito.</i> Ejecución con bonos. Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	228

<i>Análoga.</i> Aplicación análoga de normas para llenar lagunas	176
<i>Apelables.</i> Qué autos son apelables	311
<i>Apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa</i>	66
<i>Apelación.</i> Autos apelables y no apelables. Principio de mayor favor objeto del secuestro	406
<i>Arrendatario no se lanza cuando hay remate</i>	318
<i>Arriendo.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora	349
<i>Autenticidad.</i> Presunción de autenticidad de determinados documentos comerciales, de parte y de terceros	296

- B -

<i>Bancos.</i> El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestre. Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos	260
<i>Bonos.</i> Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito. Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	228

- C -

<i>Caducidad.</i> Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa	66
<i>Caducidad de la acción cambiaria proveniente de cheque.</i> Bosquejo histórico del cheque. Sus diferencias contra la letra de cambio	211
<i>Caducidad del cheque</i>	219
<i>Caducidad y prescripción.</i> Prescripción iniciada bajo imperio de ley anterior	340
<i>Caducidad del cheque</i>	353
<i>Capacidad.</i> Qué es capacidad para ser parte. Qué es capacidad jurídica o de goce .	355
<i>Carta de crédito.</i> Naturaleza jurídica. Características. Clasificación. Objeto de la Carta de Crédito	274
<i>Causahabiente no es tercero</i>	373
<i>Certificado de cambio como título valor</i>	201
<i>Certificado de cambio.</i> Los títulos canjeables por certificados de cambio no son títulos valores	241
<i>Certificados de Depósito.</i> Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos	260

<i>Cesión</i> . Transmisión de derechos por endoso y por cesión	386
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva. Naturaleza de los juicios ejecutivos por jurisdicción coactiva. El contrato es ley para las partes. <i>La exceptio non adimpleti contractus</i> ..	27
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva en el Código Contencioso Administrativo. Sociedades de economía mixta. Sociedades Industriales y Comerciales del Estado. Establecimiento público. Nación o entidades territoriales. Los procesos indicados en el numeral 10 del art. 16 del Código de Procedimiento Civil quedan sujetos a la jurisdicción civil	91
<i>Coactiva</i> . jurisdicción coactiva. Carencia de título ejecutivo. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad	130
<i>Coactiva</i> . jurisdicción coactiva. Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el Artículo 336 del C.P.C., se necesita de norma expresa que así lo consagre	136
<i>Coactiva</i> . Título ejecutivo en las ejecuciones por jurisdicción coactiva	140
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva. Competencia en apelaciones y recursos de hecho, en incidentes de excepciones y tercerías	140
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva. El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución	253
<i>Coactiva</i> . Contribución de valorización. Los Concejos Municipales están autorizados para crear cargos con jurisdicción coactiva para el cobro de esta contribución	256
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva. Los gerentes representantes de los establecimientos públicos municipales ejercen jurisdicción coactiva	258
<i>Coactivo</i> . Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	146
<i>Comiso</i> . Embargo de bienes a persona distinta del procesado. Noción de tercero civilmente responsable. Salvamento de voto	283
<i>Competencia en los contenciosos</i> de la nación, los departamentos y los <i>municipios</i>	91
<i>Competencia en apelaciones</i> y recursos de hecho, en incidentes de <i>excepciones y tercerías</i> . <i>jurisdicción coactiva</i>	140
<i>Competencia para conocer del proceso ejecutivo</i> . Título valor. Su creación en el extranjero	190
<i>Competencia para conocer juicios</i> ejecutivos en foro de atracción, cuando <i>hay declaratoria de herencia yacente</i>	345
<i>Competencia</i> . Fuero de atracción: sucesión y ejecutivo. Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	362
<i>Comunidad</i> . Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad	169
<i>Comunidad</i> . Secuestro de derechos proindiviso cuando hay comunidad.	354

<i>Concordato Preventivo</i> . Cobros hipotecarios por fuera del concordato Finalidad del concordato preventivo	419
<i>Concurso de acreedores</i> . Acción de revocación, registros. Traslado de bienes a la sociedad familiar	149
<i>Contrato es ley para las partes</i> . La exceptio non adimpleti contractus	27
<i>Contrato</i> . La conversión del contrato, según el artículo 1501 del Código Civil y la del contrato nulo, según el artículo 901 del Código de Comercio	296
<i>Contrato</i> . Factura cambiaria como título ejecutivo, cuando se alega incumplimiento de contrato. Requisitos de la factura cambiaria de transporte	321
<i>Contratos</i> . Corrección monetaria. Inflación. Nominalismo y valorismo. No tiene cabida a favor del contratante incumplido	150
<i>Conversión</i> . La conversión del contrato según el Artículo 1501 del Código Civil y la del contrato nulo, según el Artículo 901 del Código de Comercio	296
<i>Conversión del acto jurídico en mercantil</i>	404
<i>Copropiedad</i> . Naturaleza jurídica. Concepción romana y alemana. Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad	169
<i>Costas</i> . Condenación en costas por negación de la reposición	322
<i>Costas</i> . No hay estipulación sobre costas	391
<i>Cuenta corriente</i> . Sobregiro en cuenta corriente	197
<i>Cuentas</i> . Rendición de cuentas del secuestro. Relación de gastos. Objeto de la rendición de cuentas. Deberes del secuestro	414
<i>Curador común y curador de la herencia yacente, diferencias</i>	351
<i>Curadores</i> . Restricción de la representación que ejercen los curadores	398

- CH -

<i>Cheque</i> . La protección penal del cheque	51
<i>Cheque</i> . La tutela penal del cheque	68
<i>Cheque</i> . Circulación del cheque con cláusula pagadero únicamente a la cuenta del primer beneficiario. Ilicitud del endoso	157
<i>Cheque</i> . Caducidad de la acción cambiaria proveniente del cheque. Bosquejo histórico del cheque. Sus diferencias con la letra de cambio. Doctrina y legislación comparadas. El Proyecto INTAL y el nuevo Código de Comercio. Interpretación y aplicación de las normas sobre cheques, según el Código de Comercio	211
<i>Cheque</i> . Caducidad del cheque	219
<i>Cheque</i> . El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque	296
<i>Cheque cruzado y para abono en cuenta</i> . Falta de legitimación en causa. Error de hecho y de derecho	327

<i>Cheque. Qué es el cheque. Anotación que surte los efectos del protesto. Caducidad. Sanción del 20% al girador culposo</i>	353
<i>Cheque que se extravía y se cobra. Endosa el que se lo encuentra. Excepción de nulidad del título ejecutivo</i>	400
<i>Cheque. Qué es el cheque. El pago con cheque vale</i>	400

- D -

<i>Decomiso y remate de bienes recuperados por funcionarios del Das. Decreto 269 de 1986, enero 23</i>	118
<i>Demanda. Reajuste monetario no procede de oficio. En demanda rige por lo general el principio dispositivo</i>	203
<i>Demanda se dirige contra los herederos reconocidos. Efectos de la sola presentación de la demanda. Herederos deben ser notificados todos. Litisconsorcio necesario</i>	355
<i>Demanda. Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda. Prescripción de la acción hipotecaria</i>	366
<i>Demanda. La inscripción de la demanda y el embargo pueden coincidir. Naves y aeronaves. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda</i>	407
<i>Derecho. Qué es el derecho. Objeto del derecho positivo</i>	326
<i>Desembargo. Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva de dominio</i>	388
<i>Desglose. En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago</i>	311
<i>Desistimiento. Con pago termina el proceso, no existe desistimiento</i>	313
<i>Dominio. Adjudicación no es prueba de dominio</i>	307
<i>Dominio. Pacto de reserva de dominio. Sobre bien con dicho pacto no se puede constituir derecho real alguno. Efecto de la inscripción del pacto en el registro con respecto a terceros</i>	379
<i>Dominio. Pacto de reserva de dominio. Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva. El comprador es poseedor no mero tenedor. Se debe registrar el pacto para que produzca efectos respecto de terceros</i>	388
<i>Documento. Requisitos del documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado</i>	371
<i>Documentos. Reconocimiento de documentos privados. Recibos, vales, notas de crédito, cuentas de cobro como títulos ejecutivos</i>	386
<i>Documentos privados inauténticos. Su reconocimiento cómo opera</i>	191
<i>Documentos. Falsedad en documentos</i>	290

<i>Documentos.</i> Presunción de autenticidad de determinados documentos comerciales, de parte y de terceros	296
<i>Documentos privados no auténticos.</i> Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes	304
<i>Dolo.</i> El dolo en el libramiento de cheques sin fondos.....	31

- E -

<i>Economía Procesal.</i> Interpretación de la ley; ésta no es casuista, y hay que buscar la economía procesal	313
<i>Ejecución.</i> Título ejecutivo para ejecución de perjuicios	49
<i>Ejecución contra entidades de derecho público.</i> Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el artículo 336 del C.P.C., se necesita de norma expresa que así lo consagre ..	136
<i>Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito.</i> Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	228
<i>Ejecución.</i> Establecimientos públicos no pueden ser ejecutados, a menos que exista expresamente una excepción de orden legal	230
<i>Ejecución.</i> Jurisdicción coactiva. El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución	253
<i>Ejecución.</i> Obligación expresa, clara y exigible. Explicación de estos términos	311
<i>Ejecución con promesa de venta (hay que acudir al juicio ordinario).</i> Acudimiento a la notaría "dentro de los noventa días". Claridad y exigibilidad del título en su obligación. Cobro de la cláusula penal por no presentación en la notaría. Condiciones de la promesa	324
<i>Ejecución con papel doméstico.</i> Hay que requerir para la mora si no se fija la fecha de exigibilidad. En qué consiste la exigibilidad de la obligación.	350
<i>Ejecución.</i> Notificación por conducta concluyente. Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria. Finalidad del proceso de ejecución. Definición de excepción según Couture. Cuándo la acción cambiaria es directa o de regreso	381
<i>Ejecución.</i> Sentencia que ordena llevar adelante la ejecución, Modelo	382
<i>Ejecución con título hipotecario, da acción personal, real o mixta</i>	385
<i>Ejecución.</i> Finalidad del proceso ejecutivo. En qué consiste el título de ejecución. El pagaré es título contractual	386
<i>Ejecución.</i> Factura cambiaria como título ejecutivo, sus requisitos. Recibos, vales, notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados. Es necesaria la reconvencción para el pago cuando no existe plazo. Transmisión de derechos por endoso y por cesión	386
<i>Ejecución.</i> Obligación expresa, clara y exigible. Sentido de estas expresiones	390

<i>Ejecución.</i> Propiedad horizontal. Actas como título ejecutivo. Ejecución de cláusula penal. Naturaleza ejecutiva de esta cláusula. Requisitos para demandar en propiedad horizontal. Cuándo se puede pedir cumplimiento de pretensiones acumuladas. Cláusula penal por retardo y por incumplimiento. Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con esa cláusula. Los intereses atrasados no producen intereses. No hay estipulación sobre costas	391
<i>Ejecución.</i> Liquidación de sociedad conyugal. Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes. Obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	395
<i>Ejecución.</i> Cuándo existe pleito pendiente. El mandamiento de pago equivale a una sentencia. Qué es el cheque. El pago con cheque vale	400
<i>Ejecución.</i> No se discuten derechos dudosos. Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora. Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	402
<i>Ejecutivo.</i> Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	146
<i>Ejecutivo.</i> Título valor. Su creación en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo	188
<i>Ejecutivo laboral</i>	210
<i>Ejecutivo laboral.</i> Excepciones procedentes. Caben las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del Código de Procedimiento Laboral llevaría a la violación de claros derechos de defensa	222
<i>Ejecutivo.</i> Títulos ejecutivos. Carta de crédito. Naturaleza jurídica. Característica. Clasificación. Objeto de la Carta de Crédito	274
<i>Ejecutivo.</i> Fin del proceso ejecutivo. Título ejecutivo: requisitos, exigibilidad	302
<i>Ejecutivo con tarjeta de crédito.</i> Comprobantes de efectivo y comprobantes de venta. Documentos privados no auténticos. Clasificación de los títulos valores. Características propias de los títulos valores. Documentos que se firman en clubes, hoteles o restaurantes	304
<i>Ejecutivo.</i> Se debe acreditar representación. Mera promesa es título ejecutivo. Hay que acreditar que cumplió el ejecutante. Hay que excepcionar contrato no cumplido. Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer. Obligación de otorgar escritura: hay que comprobar posibilidad de entregar paz y salvo, de que el dominio está en cabeza del demandado. Adjudicación no es prueba de dominio. Si promesa no reúne requisitos, es nula. Otorgar escritura dentro de treinta días: explicación. Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios	307
<i>Ejecutivo.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago. Qué autos son apelables. Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas	311

<i>Ejecutivo</i> . Con pago termina el proceso, no existe desistimiento. Interpretación de la ley; esta no es casuista, y hay que buscar la economía procesal	313
<i>Ejecutivo</i> . Finalidad y objeto del proceso ejecutivo	315
<i>Ejecutivo</i> . Excepciones en proceso ejecutivo no se pueden declarar de oficio, sólo las propuestas	315
<i>Ejecutivo</i> . Acción cambiaria. Prescripción y caducidad. Prescripción iniciada bajo imperio de ley anterior	340
<i>Ejecutivo para suscribir escritura</i> . Obligación principal y la pena. Constitución en mora antes de la demanda. Tres cosas se pueden pedir con la mora. Título debe ser aparente	347
<i>Ejecutivo</i> . Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora	349
<i>Ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente</i> . Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias	351
<i>Ejecutivo y sucesión</i> . Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	362
<i>Ejecutivo</i> . Patrimonio del deudor como prenda de los acreedores. Obligación expresa, clara y exigible	370
<i>Ejecutivo</i> . Factura cambiaria: requisitos como título de ejecución. Requisitos del documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado	371
<i>Ejecutivo</i> . Finalidad u objeto del proceso ejecutivo. En qué consiste el título ejecutivo ..	403
<i>Ejecutivo</i> . El ejecutivo es un juicio sumario. No se declaran derechos dudosos. Cita de Escriche	403
<i>Ejecutivo</i> . Excepciones de oficio. Conversión del acto jurídico en mercantil Endoso en blanco. Legitimación en la causa. Oficioso sí es analizar los presupuestos procesales y la legitimación en la causa	404
<i>Ejecutivo</i> . Inscripción de la demanda y embargo pueden coincidir. Naves y aeronaves. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Cuando se remata qué pasa. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda	407
<i>Ejecutivo</i> . En ejecutivo no hay excepciones de oficio. Naturaleza del protesto. Nota que suple el protesto. Endosatario para el cobro	411
<i>Ejecutivos</i> . Competencia para conocer juicios ejecutivos en foro de atracción, cuando hay declaratoria de herencia yacente	345
<i>Embargo</i> . Acumulación de embargos en diferente jurisdicción. Oportunidad para hacerlo. Interpretación del artículo 542 del Código de Procedimiento Civil ...	153

<i>Embargo.</i> Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción. Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Vacío de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas.....	176
<i>Embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestre.</i> Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos. Excepciones personales a la acción cambiaria .	260
<i>Embargo de bienes a persona distinta del procesado.</i> Noción de tercero civilmente responsable. Salvamento de voto	283
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta. Posesión de bienes muebles por quien no los tiene bajo su cuidado	353
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro	379
<i>Embargo.</i> Inscripción de demanda y embargo pueden coincidir. Estudio sobre inscripción de la demanda	407
<i>Embargos.</i> Acumulación de embargos. Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Distinción entre auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto	198
<i>Embargos.</i> Cancelación de embargos viejos. Historial de normas al respecto. Vacíos del Código cómo se llenan	377
<i>Endosatario para el cobro.</i> Nota que suple el protesto	411
<i>Endoso en blanco.</i> Títulos valores. Rigor legal y seguridad. Endoso en blanco	155
<i>Endoso.</i> Ilicitud del endoso. Circulación del cheque con cláusula pagadero únicamente a la cuenta del primer beneficiario.	157
<i>Endoso.</i> Transmisión de derechos por endoso y por cesión	386
<i>Endoso.</i> Cheque que se extravía y se cobra. Endoso el que se lo encuentra. Excepción de nulidad del título ejecutivo	400
<i>Endoso en blanco</i>	404
<i>Entrega.</i> Oposición a la diligencia de entrega por parte de terceros. Hay que probar ..	316
<i>Error de hecho.</i> Tenedores en debida forma. Error de derecho	327
<i>Escritura.</i> Obligación de otorgar escritura: hay que comprobar posibilidad de entregar paz y salvo, de que el dominio está en cabeza del demandado. Otorgar escritura dentro de treinta días: explicación	307
<i>Establecimientos públicos.</i> Jurisdicción coactiva. Sociedades de economía mixta. Sociedades industriales y comerciales del Estado. Nación o entidades territoriales. Los procesos indicados en el numeral 1o. del artículo 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil	91
<i>Establecimientos públicos no pueden ser ejecutados, a menos que exista expresamente una excepción de orden legal</i>	230
<i>Establecimientos públicos municipales ejercen jurisdicción coactiva por medio de sus gerentes representantes</i>	258

<i>Estado.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	250
<i>Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa</i>	66
<i>Excepción de contrato no cumplido.</i> La promesa como título ejecutivo. Hay que comprobar que cumplió el ejecutante. Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer	307
<i>Excepción de nulidad del título ejecutivo.</i> Cheque que se extravía y se cobra, endosado por el que se lo encuentra	400
<i>Excepción.</i> Naturaleza de la prescripción y de la excepción. Interrupción de la prescripción	420
<i>Excepciones de nulidad.</i> Carencia de título ejecutivo. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación	130
<i>Excepciones procedentes en juicio ejecutivo laboral.</i> Caben las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del C. P. L. Llevaría a la violación de claros derechos de defensa	222
<i>Excepciones personales a la acción cambiaria</i>	260
<i>Excepciones.</i> Taxatividad meramente aparente o formal de la relación de excepciones, según el artículo 784 del Código de Comercio	296
<i>Excepciones en proceso ejecutivo</i> no se pueden declarar de oficio, sólo las propuestas ..	315
<i>Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria.</i> Definición de excepción según Couture	381
<i>Excepciones.</i> En ejecutivo no hay excepciones de oficio	411
<i>Extranjero.</i> Creación de título en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo	188

- F -

<i>Factura cambiaria como título ejecutivo,</i> cuando se alega incumplimiento de contrato. Requisitos de la factura cambiaria de transporte	321
<i>Factura cambiaria: requisitos como título de ejecución.</i> Requisitos del documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado	371
<i>Factura cambiaria como título ejecutivo, sus requisitos.</i> Recibos, vales notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados. Es necesaria la reconvencción para el pago cuando no existe plazo. Transmisión de derechos por endoso y por cesión	386
<i>Falsedad en documentos y fraude procesal.</i> Qué es firmar	166

<i>Falsedad documental. Prueba trasladada</i>	174
<i>Falsedad documental agravada por el uso</i>	194
<i>Falsedad en documentos</i>	290
<i>Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Jurisdicción coactiva. Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil, se necesita de norma expresa que así lo consagre</i>	136
<i>Firma. Sin ella hay ineficacia en la letra de cambio, de arte de quien crea el instrumento</i>	192
<i>Firma. En qué consiste la firma. Ineficacia del título valor por falta de firma del girador</i>	380
<i>Firmas. Qué es firmar. Falsedad en documentos y fraude procesal</i>	166
<i>Fiscal. El régimen del título ejecutivo fiscal y las tres vías principales para su impugnación</i>	249
<i>Fraude procesal y falsedad en documentos. Qué es firmar</i>	166
<i>Fraude procesal. Sus elementos integrantes</i>	204

- G -

<i>Garantía. La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía</i>	231
--	-----

- H -

<i>Herederero. Legitimación en la causa del heredero demandado con ocasión de deuda del causante</i>	172
<i>Herederos. La obligación de hacer originada en el contrato de promesa de venta de un inmueble y su cumplimiento por los herederos del prometiende vendedor ..</i>	80
<i>Herederos. Cancelación de hipoteca por herederos. Qué es el derecho. Objeto del derecho positivo</i>	326
<i>Herederos. juicio ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente. Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias</i>	351
<i>Herederos. Deben ser notificados todos. Litisconsorcio necesario. La demanda se dirige contra los herederos reconocidos. Efectos de la sola presentación de la demanda. Qué es capacidad para ser parte. Qué es capacidad jurídica o de goce. Qué son patrimonios autónomos</i>	355
<i>Herencia yacente. Competencia para conocer de juicios ejecutivos en foro de atracción, cuando hay declaratoria de herencia yacente</i>	345
<i>Herencia yacente. juicio ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente. Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias</i>	351

<i>Herencia</i> . Fuero de atracción: sucesión y ejecutivo. Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	362
<i>Herenciales</i> . Gravamen hipotecario sobre derechos herenciales	77
<i>Hipoteca abierta</i>	79
<i>Hipoteca</i> . Cancelación de hipoteca por herederos	326
<i>Hipoteca</i> . Pago de hipoteca por otro no produce de por sí subrogación. El deudor debe consentir. Restricción de la representación que ejercen los curadores	398
<i>Hipotecaria</i> . Prescripción de la acción hipotecaria. Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda. Fundamento de la prescripción extintiva. Renuncia de la prescripción	366
<i>Hipotecario</i> . Gravamen hipotecario sobre derechos herenciales	77
<i>Hipotecario</i> . Ejecución con título hipotecario, da acción personal, real o mixta	385
<i>Hipotecarios</i> . Cobros hipotecarios por fuera del concordato preventivo	419
<i>Honorarios</i> . Acumulación de pretensiones sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales	208

- I -

<i>Inflación</i> . Corrección monetaria. Nominalismo y Valorismo. No tiene cabida a favor del contratante incumplido	150
<i>Instrumentos negociables, su prescripción</i> . No tiene diferencia entre pagarés civiles y comerciales. La provisión de fondos y su incidencia sobre la prescripción	3
<i>Intereses</i> . Sus clases. Su monto. Nueva tesis sobre intereses	179
<i>Intereses atrasados no producen intereses</i> . No hay estipulación sobre costas	391

- J -

<i>Juez</i> . Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas	311
--	-----

- L -

<i>Laboral ejecutivo</i>	210
<i>Laboral</i> . juicio ejecutivo. Excepciones procedentes. Caben las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del C.P.L. Elevaría a la violación de claros derechos de defensa	222
<i>Legitimación en la causa del heredero demandado con ocasión de deuda del causante</i>	172
<i>Legitimación</i> . Cheque cruzado y para abono en cuenta. Falta de legitimación en causa	327

<i>Legitimación en la causa.</i> Endoso en blanco. Oficioso sí es analizar los presupuestos procesales y la legitimación en la causa	404
<i>Lesión enorme.</i> Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	146
<i>Letra de cambio.</i> Firma de quien la crea; sin ella hay ineficacia	192
<i>Letra de cambio.</i> Sus diferencias con el cheque. Doctrinas y legislación comparadas	211
<i>Letra de cambio.</i> El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque. La letra de cambio y el pagaré. Error de considerar la aceptada por el deudor como garantía o caución	296
<i>Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago. Qué autos son apelables	311
<i>Ley no es casuista.</i> Interpretación de la ley. Hay que buscar la economía procesal .	
<i>Liquidación de sociedad conyugal.</i> Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes. Obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	395
<i>Litisconsorcio necesario.</i> Herederos deben ser notificados todos. La demanda se dirige contra los herederos reconocidos	355

- M -

<i>Mandamiento de pago.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago	150
<i>Monetaria corrección.</i> Inflación. Nominalismo y valorismo. No tiene cabida a favor del contrato incumplido	150
<i>Monetario.</i> Reajuste monetario no procede de oficio	203
<i>Mora.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	250
<i>Mora.</i> Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Mera promesa es título ejecutivo. Hay que acreditar que cumplió el ejecutante	307
<i>Mora.</i> Constitución en mora antes de la demanda. Ejecutivo para suscribir. escritura. Obligación principal y la pena. Tres cosas que se pueden pedir con la mora	347
<i>Mora.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal pena, constitución en mora	349
<i>Mora.</i> Ejecución con papel doméstico. Hay que requerir para la mora si no se fija fecha de exigibilidad. En qué consiste la exigibilidad de la obligación	350
<i>Mora.</i> Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora. Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	402

<i>Multa y perjuicios</i> . Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios	307
---	-----

- N -

<i>Nación o entidades territoriales</i> . Sociedades de economía mixta. Sociedades industriales y comerciales del Estado. Establecimientos públicos. Los procesos indicados en el numeral 11 del art. 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil	91
<i>Naves y aeronaves</i> . Inscripción de la demanda y embargo pueden coincidir. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Cuando se remata qué pasa. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda	407
<i>Notificación indebida</i> . jurisdicción coactiva. Carencia de título ejecutivo. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad.	
<i>Notificación</i> . El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución. Jurisdicción coactiva	130
<i>Notificación por conducta concluyente</i>	381
<i>Nulidad por falta de competencia del juez</i>	9
<i>Nulidad</i> . Convalidación de la nulidad	351
<i>Nulidad</i> . Excepción de nulidad del título ejecutivo. Cheque que endosa el que se lo encuentra	400
<i>Nulidades en procesos de ejecución</i>	23
<i>Nulo</i> . La conversión del contrato según el artículo 1501 del C.C. y la del contrato nulo, según el artículo 901 del Código de Comercio	296

- O -

<i>Obligación</i> . En qué consiste la exigibilidad de la obligación	350
<i>Oposición a la diligencia de entrega por parte de terceros</i> . Hay que probar	316
<i>Oposición a la entrega</i> . El remate como título para la oposición. Causahabiente no es tercero	373
<i>Oposición a la entrega</i> : hay que probar posesión	374

- P -

<i>Pacto de reserva</i> . Sobre bien con pacto de reserva de dominio no se puede constituir derecho real alguno. Efecto de la inscripción del pacto en el registro con respecto a terceros	379
<i>Pacto de reserva de dominio</i> . Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva. Se debe registrar el pacto para que produzca efectos respecto de terceros	388

<i>Pagaré en blanco</i>	100
<i>Pagaré en blanco</i>	119
<i>Pagaré es título contractual</i>	386
<i>Pagarés civiles y comerciales. No existe diferencia entre pagarés civiles y comerciales</i>	3
<i>Patrimonio del deudor como prenda de los acreedores</i>	370
<i>Pago. Subrogación en el pago. Dación y pago</i>	142
<i>Pago. La prueba del pago según los artículos 624 y 784 del Código de Comercio, enervante del título mismo. Carga y derecho de quien abona o paga en relación con título valor</i>	296
<i>Pago. Es necesaria la reconvencción para el pago cuando no existe plazo</i>	386
<i>Penal. Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora</i>	349
<i>Penal. Ejecutivo para suscribir escritura. Obligación principal y la pena</i>	347
<i>Penal. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo</i>	146
<i>Penal. Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios</i>	307
<i>Penal. Cobro de la Cláusula Penal por no presentación en la notaría a firmar. escritura, según promesa de venta</i>	324
<i>Penal. Ejecución de Cláusula Penal. Cláusula Penal por retardo y por incumplimiento. Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con esta cláusula. Propiedad horizontal. Actas como título ejecutivo</i>	391
<i>Perjuicios. Título ejecutivo para ejecución por perjuicios</i>	49
<i>Perjuicios. Derechos del tenedor y condena en perjuicios, según oposición al secuestro. Cuáles son los perjuicios indemnizables</i>	63
<i>Perjuicios. Cláusula Penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios. Ejecución con promesa</i>	307
<i>Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con la cláusula por retardo y por incumplimiento</i>	391
<i>Perjuicios. Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora. Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse</i>	402
<i>Poseedor. El comprador es poseedor, y no mero tenedor, en pacto de reserva de dominio</i>	388
<i>Posesión. Perturbación de posesión como delito. Competencia</i>	190
<i>Posesión de bienes muebles por quien no los tiene bajo su cuidado</i>	353
<i>Posesión. Oposición a la entrega: hay que probar posesión</i>	374

<i>Posesión: Corpus y animus.</i> Fundamento de la posesión. Posesión de propietario	418
<i>Prescripción de los instrumentos negociables</i>	3
<i>Prescripción.</i> Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa	66
<i>Prescripción.</i> Abonos parciales sobre títulos valores. Cómo deben ser los abonos para interrumpir la prescripción	304
<i>Prescripción y caducidad.</i> Prescripción iniciada bajo imperio de ley interior	340
<i>Prescripción de la acción hipotecaria.</i> Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda. Fundamento de la prescripción extintiva. Renuncia de la prescripción	366
<i>Prescripción de la acción cambiaria.</i> Naturaleza de la prescripción y de la excepción. Interrupción de la prescripción	420
<i>Presupuestos procesales hay que analizarlos de oficio, al igual que la legitimación en la causa</i>	404
<i>Procesado.</i> Embargo de bienes a persona distinta del procesado	283
<i>Procesos de ejecución.</i> Nulidades	23
<i>Promesa de venta.</i> La obligación de hacer originada en el contrato de promesa de venta de un inmueble y su cumplimiento por los herederos del prometiende vendedor	80
<i>Promesa.</i> Mera promesa es título ejecutivo. Hay que acreditar que cumplió el ejecutante. Hay que excepcionar contrato no cumplido. Si promesa no reúne requisitos, es nula	307
<i>Promesa de venta.</i> Ejecución con esa promesa. Hay que acudir al juicio ordinario. Condiciones de la promesa	324
<i>Propiedad horizontal.</i> Actas como título ejecutivo. Requisitos para demandar en propiedad horizontal	391
<i>Propietario.</i> Posesión de propietario. Fundamento de la posesión	418
<i>Protesto.</i> Efectos de la falta de presentación y protesto del bono. Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito	228
<i>Protesto.</i> El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque	296
<i>Protesto.</i> Anotación que surte los efectos del protesto. Qué es el cheque	353
<i>Protesto.</i> Naturaleza del protesto. Nota que suple el protesto	411
<i>Prueba trasladada.</i> Falsedad documental	174
<i>Prueba del pago según los artículos 624 y 784 del Código Comercio, enervante del título mismo.</i> Carga y derecho de quien abona o paga en relación con título valor	296

<i>Prueba.</i> Adjudicación no es prueba de dominio	307
<i>Prueba sumaria debe ser bastante, así no sea contradicha</i>	340

- R -

<i>Reconvención.</i> Es necesaria la reconvención para el pago cuando no existe plazo ..	386
<i>Recurso de casación.</i> Nulidad absoluta de cesión o endoso de título valor	423
<i>Registro del pacto.</i> Efecto de la inscripción del pacto de reserva de dominio en el registro, con respecto a tercero	379
<i>Registro.</i> Se debe registrar el pacto de reserva de dominio para que produzca efectos respecto de terceros	388
<i>Remate.</i> Apelación del auto aprobatorio del remate en el efecto diferido	23
<i>Remate y decomiso de bienes recuperados por funcionarios del Das. Decreto 269 de 1986, enero 23</i>	118
<i>Remate por persona diferente al acreedor.</i> Subrogación en el pago	142
<i>Remate.</i> Distribución entre el auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto	198
<i>Remate: Entrega del bien en posesión.</i> Arrendatario no se lanza. Casos análogos ..	318
<i>Remate como título para la oposición.</i> Causahabiente no es tercero	373
<i>Remate.</i> Debe existir secuestro antes de remate	374
<i>Remate.</i> El que licita o remata adquiere con vicios del deudor	388
<i>Remate.</i> Cuando se remata qué pasa	407
<i>Reposición.</i> Condenación en costas por negación de la reposición	322
<i>Representación.</i> En ejecutivo se debe acreditar representación	307
<i>Representación.</i> Restricción de la representación que ejercen los curadores	398
<i>Requerimiento.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	250
<i>Revocación.</i> Acción de revocación, registros. Concurso de acreedores	149

- S -

<i>Secuestre.</i> El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestre. Embargo de certificados de Depósito a término	260
<i>Secuestre.</i> Relación de gastos en rendición de cuentas del secuestre. Objeto de la rendición de cuentas. Deberes del secuestre	414
<i>Secuestro judicial de vehículos automotores y oposiciones</i>	15
<i>Secuestro.</i> Oposición al secuestro. Derechos del tenedor y condena en perjuicios ..	318
<i>Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad</i>	354
<i>Secuestro: Oposición a la entrega por hechos posteriores al secuestro</i>	318
<i>Secuestro.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta	353

<i>Secuestro de derechos proindiviso</i> cuando hay comunidad	354
<i>Secuestro</i> . Debe existir secuestro antes de remate. Oposición a la entrega: hay que probar posesión	374
<i>Secuestro</i> . Levantamiento de embargo y secuestro	379
<i>Secuestro</i> . Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva de dominio. El comprador es poseedor y no mero tenedor.	388
<i>Secuestro</i> . Objeto del secuestro	406
Sentencia. Aclaración de la sentencia	354
<i>Sentencia que ordena llevar adelante la ejecución</i> . Modelo	382
<i>Sentencia</i> . El mandamiento de pago equivale a una sentencia	400
<i>Servicios personales</i> . Acumulación de pretensiones sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales	208
<i>Simulación</i> . Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta ..	353
<i>Sobregiro en cuenta corriente</i>	197
<i>Sociedad familiar</i> . Traslado de bienes a la sociedad familiar. Concurso de acreedores. Acción de revocación, registro	149
<i>Sociedad conyugal</i> . Bienes sociales: haber de la sociedad conyugal	374
<i>Sociedad conyugal</i> . Liquidación de sociedad conyugal. Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	395
<i>Sociedades de economía mixta</i> . Sociedades industriales y comerciales del Estado. Establecimientos públicos. Nación o entidades territoriales. jurisdicción coactiva en el Código Contencioso Administrativo. Los procesos indicados en el numeral 1º del art. 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil	91
<i>Subrogación en el pago</i> . Dación en pago y pago. Remate por persona diferente al acreedor	142
<i>Subrogación</i> . Pago de hipoteca por otro no produce de por sí subrogación. El deudor debe consentir. Restricción de la representación que ejercen los curadores	
<i>Sucesión y ejecutivo: Fuero de atracción</i> . Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	362
- T -	
<i>Tarjeta de crédito</i> . Ejecutivo. Comprobantes de venta. Documentos privados no auténticos. Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes	304
<i>Tercero</i> . Noción de tercero civilmente responsable. Comiso. Embargo de bienes a persona distinta del procesado	283
<i>Terceros en un proceso</i> . Oposición a la entrega. Causahabiente no es tercero	373

<i>Testamentarias.</i> Quién debe pagar deudas hereditarias y testamentarias	362
<i>Testimonio falso.</i> Solamente las declaraciones falsas, que puedan influir en las decisiones de los funcionarios, son susceptibles de constituir esta infracción .	168
<i>Título.</i> Carencia de título ejecutivo. jurisdicción coactiva. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad	130
<i>Título ejecutivo en las ejecuciones por jurisdicción coactiva</i>	140
<i>Título valor.</i> Circulación del cheque con cláusula pagadera únicamente a la cuenta del primer beneficiario. Ilicitud del endoso	157
<i>Título ejecutivo.</i> Sistemas Legales de consagración. Enunciación de algunos títulos que prestan mérito ejecutivo	184
<i>Título valor.</i> Su creación en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo	188
<i>Título valor.</i> Certificado de cambio como título valor	201
<i>Título ejecutivo fiscal.</i> Su régimen y las tres vías principales para su impugnación	249
<i>Título ejecutivo.</i> El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución. Jurisdicción coactiva	253
<i>Título valor y la presunción de causa.</i> La prueba del pago según los artículos 624 y 784 del C. de Co., enervante del título mismo. Carga y derecho de quien abona o paga en relación con el título valor	296
<i>Título ejecutivo.</i> Requisitos, exigibilidad	302
<i>Título.</i> Claridad y exigibilidad del título en su obligación	324
<i>Título debe ser aparente</i>	347
<i>Título valor.</i> Ineficacia del título valor por falta de firma del girador. En qué consiste la firma	380
<i>Título ejecutivo.</i> En qué consiste el título ejecutivo	403
<i>Títulos valores.</i> Rigor legal y seguridad. Endoso en blanco	155
<i>Títulos valores.</i> La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía	231
<i>Títulos valores.</i> Noción y características de los títulos valores. Requisitos de existencia de un título valor: su tipicidad. Los títulos canjeables por certificados de cambio no son títulos valores	241
<i>Títulos valores.</i> El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestre. Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos. Excepciones personales a la acción cambiaria	260
<i>Títulos valores.</i> Abonos parciales sobre títulos valores. Cómo deben ser los abonos para interrumpir la prescripción	304
<i>Títulos valores.</i> Clasificación de los títulos valores. Características propias de los títulos valores. Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes ...	304

<i>Titulos valores: Falta de firma del creador</i>	322
<i>Titulos valores. Tenedores en debida forma</i>	327
<i>Titulos ejecutivos. Recibos, vales, notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados. Factura cambiaria como título ejecutivo</i>	386
<i>Transporte. Requisitos de la factura cambiaria de transporte. La factura cambiaria como título ejecutivo, cuando se alega incumplimiento del contrato</i>	321

- V -

<i>Vacios del Código cómo se llenan</i>	377
<i>Vacios de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas</i>	176
<i>Valorización. Contribución de valorización. Los Concejos Municipales están autorizados para crear cargo con jurisdicción coactiva para el cobro de esta contribución</i>	256
<i>Venta. Levantamiento de embargo y secuestro por contratos simulados de venta</i>	353

**Jurisprudencia del Tribunal
Superior de Medellín**

- A -

<i>Acción directa.</i> En el seguro de responsabilidad. Debe tramitarse por el proceso de conocimiento y no por el ejecutivo.	456
<i>Art. 81 del C.de P. C. Proceso ejecutivo.</i> Es necesario demandar no sólo a herederos reconocidos sino también a los indeterminados.	458

- C -

<i>Caución.</i> Cuando se trata de impedir embargos y secuestros, la caución que para tal efecto debe señalar el juez, puede prestarse en dinero efectivo, pero este puede suplirse por garantías bancarias, títulos de deuda pública, certificados de depósito a término y póliza de seguro.	447
<i>Caución.</i> La cuantía no es arbitraria del juez, debe fijarse sobre bases <i>objetivas</i> , incluyendo las dadas por peritos.	451
<i>Cheques Especiales.</i> Cheque para abono en cuenta, cheque cruzado. En qué consiste uno y otro. Sus finalidades.	439
<i>Cheque.</i> Responsabilidad de los suscriptores. Cheque girado por representante o autorizado que no anunció esa calidad.	459
<i>Certificado de depósito.</i> Los referidos certificados son títulos valores. Clases de éstos. Ejecución con certificado de depósito a término.	442

- E -

<i>Elementos estructurales de la pretensión</i>	449
<i>Endoso.</i> Endoso en propiedad y endoso en procuración. La finalidad de este último. .	451

- M -

<i>Mora.</i> Quien resulte deudor a consecuencia de sentencia judicial merece el calificativo de moroso a partir de su ejecutoria y por lo tanto debe pagar intereses legales civiles sin necesidad de requerimiento.	445
--	-----

- T -

<i>Título ejecutivo.</i> Es presupuesto para el ejercicio de la acción compulsiva. Influencia de toda la falsedad sobre el título ejecutivo.	453
<i>Título valor:</i> Quien posee legalmente el título, posee el derecho incorporado.	454
COMENTARIOS A LAS REFORMAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN INTRODUCIDAS. POR LA LEY 794 DE 2003	465